ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6327/2015

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 853/2015

ID - 289018

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS – SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN LUQUE Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SAC.

CONTRATISTA: MANCUSO & CÍA S.R.L

2015

Contrato N° 6327/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma MANCUSO & CIA S.R.L., domiciliada en Calle Juan de Mena N° 226 , Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Claudio Cabral Lovera, con Cédula de Identidad N° 2.284.319, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 853/2015, para la "Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas - Sección de Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente – SAC", detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(k) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Romana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20012/30020.522 – 00 – 30 – 001 – 2015/14993/14996 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, Con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 427/2015 de fecha 15 de junio de 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **289018**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 853/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3383/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3551/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es por un monto total de G 316.262.000 (trescientos dieciséis millones doscientos sesenta y dos mil guaraníes), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo de ejecución de las obras es de **ciento treinta y cinco (135) días calendario** conforme al Cronograma General de Obras que se adjunta.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051/03).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) Ley N° 2051/03).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/03).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, inciso j) Ley N° 2051/03).

"Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas - Sección de Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente – SAC"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inc. k, de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Cardana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que administra el Contrato es el **Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.**

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 15 OCT. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Claudio Cabral Lovera
C.I. N° 2.284.319
MANCUSO & CIA S.R.L.
RUC N° 80028337-6

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. Gaspar Mardana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
Jefe Transmisión e Infraestructura

Ing. Rubén Adorno
División de Supervisión de Generación y Transmisión

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]

Fecha: 31/07/2015
LCO No.: 853/2015

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican **en la planilla siguiente**:

Firma: Lic. Claudio Cabral Lovera En calidad de: Representante Legal

Nombre: Lic. Claudio Cabral Lovera, C. I. N°: 2.284.319

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: MANCUSO & CIA SRL

El día 31 del mes julio del año 2015

Nombre: Lic. Claudio Cabral L. En calidad de Representante Legal

Firma _____ *Lic. Claudio Cabral L.*
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de MANCUSO & CIA SRL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/Secretaría General

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas de la Sección Distribución, Luque y Servicio de Atención al Cliente (SAC)

Fecha: 31/07/2015

LCO N°: 853/2015

	1	2	3	4	5	6
Código de Catálogo	Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
		Montaje y Retiro del Obrador				
72101606-001	1	Montaje y retiro de Obrador (Caseta para materiales y vestuario del personal) incluyendo instalaciones sanitarias.	UNI	1	5.000.000	5.000.000
		Replanteo				
72131601-002	2	Replanteo general de obra	M2	100	5.000	500.000
		Demolición				
72103003-001	3	Demolición de mampostería existente	M2	50	15.000	750.000
		Estructura de H°A°				
72131601-004	4	Vigas de H°A° de 0,30 x 0,30 m (incluye excavación)	ml	36	160.000	5.760.000
72131601-005	5	Construcción de mampostería de elevación de 0,20m de ladrillos comunes	M2	280	105.000	29.400.000
72131601-005	6	Construcción de mampostería de elevación de 0,15m de ladrillos comunes	M2	120	80.000	9.600.000
		Aislación				
72131601-006	7	Aislación Horizontal con pintura aislante.	M2	150	60.000	9.000.000
		Piso				
72103003-001	8	Demolición y retiro de piso existente	M2	104	18.000	1.872.000
72131601-009	9	Baldosas de porcelanato de 0,60mx0,60m, pulido-alto brillo de 7cm de espesor, color a definir según muestras	M2	300	130.000	39.000.000
		Revoque				
72131601-008	10	Revoque a dos capas con hidrófugo	M2	800	25.000	20.000.000
		Cielorraso				
72101606-002	11	Cielorraso de yeso acartonado con perfilería de aluminio incluída	M2	280	190.000	53.200.000
		Vidrios				
72102602-004	12	Provisión y colocación de vidrios templados de 8mm (incluye perfilería)	M2	50	800.000	40.000.000
		Mamparas				
72101606-002	13	Mamparas divisorias de ambientes, en placas de 35mm, vidriadas, de altura variable.	M2	30	220.000	6.600.000
72101606-002	14	Mamparas divisorias de ambientes, en placas de 35mm, ciegas, de altura variable.	M2	30	180.000	5.400.000
		Pinturas				
72131601-012	15	Látex interior (Incluye enduído)	M2	400	23.000	9.200.000
72131601-012	16	Látex exterior	M2	400	25.000	10.000.000
72131601-012	17	Pintura de aberturas de madera al sintético	M2	100	22.000	2.200.000
		Techo				
72131601-007	18	Construcción de techo de chapas trapezoidales galvanizadas Nº 25 (Incluye estructura reticulada de chapas)	M2	200	180.000	36.000.000
		Instalación Sanitaria				
72131601-001	19	Construccion de pozo absorbente c/ caños de prolongación y tapa de H°A° -Incluye instalación completa de los baños (desague cloacal, provisión y colocación de artefactos sanitarios, griferías y plomería)	UNI	1	9.000.000	9.000.000
		Instalación eléctrica- Provisión y colocación				
72131601-001	20	Provisión y colocación de A.A. tipo split de 18,000 BTU (incluye instalación electrica y drenaje con pvc)	UNI	3	4.000.000	12.000.000
72131601-001	21	Provisión y colocación de fluorescentes 2x40W	UNI	24	95.000	2.280.000
72131601-001	22	Tomas electricas	UNI	40	100.000	4.000.000
72131601-001	23	Tomas para computadoras y telefonos	UNI	30	150.000	4.500.000
		Limpieza final de obra				
72131601-013	24	Limpieza final, incluye el retiro de los escombros	UNI	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL GENERAL: GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL - IVA INCLUIDO						**316.262.000**

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. Ingeniería de Ejecución
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditora

p/ Secretaría General

3

Formulario Nº 3

Información sobre el Oferente

FECHA: 31/07/2015

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **MANCUSO & CIA SRL**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: NO CORRESPONDE
3. Año de constitución del Oferente: 2004
4. Domicilio del Oferente: Juan De Mena 226, Luque
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Lic. Claudio Cabral Lovera Dirección: Juan de Mena 226 Números de teléfono : **0981 252 900** Dirección de correo electrónico: **mancusosrl@hotmail.com**
7. Se adjuntan los siguientes documentos: ver índice

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

p/ Secretaría General

10

UOC - ANDE FOJA 094 DCP/DVN

Sección III.

Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la presente Licitación es la "Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas - Sección de Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente, SAC"situado sobre la calle José Marti entre Coronel Oviedo y Sauce, 4to. Barrio en la ciudad de Luque, Departemento Central.

Los trabajos incluyen entre otras tareas como:

Montaje y retiro del Obrador
Replanteo general de obra
Demolición de mampostería existente y pisos
Estructura de H°A°
Mampostería de elevación de 0,15 y 0,20m de ladrillos comunes
Aislación Horizontal con pintura aislante.
Piso de porcelanato
Revoque a dos capas con hidrófugo
Cielorraso de yeso acartonado con perfilería de aluminio incluída
Provisión y colocación de vidrios templados de 8mm (incluye perfilería)
Mamparas divisorias de ambientes, en placas de 35mm, vidriadas, de altura variable.
Pinturas de paredes al Látex interior y exterior
Pintura de aberturas de madera al sintético
Construcción de techo de chapas trapezoidales galvanizadas
Instalación Sanitaria
Instalación eléctrica
Limpieza final de obra

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las Especificaciones Técnicas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Por tratarse de trabajos deintervenciónen el edificio existente, las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaborado por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) están aplicadas en la medida que razonablemente pudieron ser admitidas. Las mismas se hayan incluidas en la Lista de Cantidades (Computo Métrico) del Formulario de Oferta.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos será exigido al Contratista por el Fiscal de Obras.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIO 098 DCP/DVN

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

El plazo de ejecución:será de ***Ciento treinta y cinco (135)*** días calendario, conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar de la Obra: Predio de la ANDE, sobre la calle José Marti entre las calles Coronel Oviedo y Sauce – 4to. Barrioen la ciudad de Luque – Departemento Central.

4. Planos o Diseños

En base a lo estipulado en las CEC, clausulas CGC 4.4.1 y 4.4.5.

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

a) Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de arboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b) En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c) Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d) En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e) En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f) Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g) En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h) El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
Jefe Transmisión e Infraestructura

Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 092 DCP/DVN

i) Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j) En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k) En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iniciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l) Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m) Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n) Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o) Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p) En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q) Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

p/a Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 10
Lista de Equipos, Herramientas, maquinarias e implementos detinados a la ejecucion de los trabajos

NOMBRE LEGAL DEL OFERENTE: MANCUSO & CIA SRL FECHA: 31/07/2015

LCO Nº: 853/2015

Nº	Descripción del equipo	Cant.	Características			Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación Actual
			Marca	Modelo	Capacidad		
1	Camión volquete	2	Merc. Benz	1985 y 89	10.000 kg	(A)	Disponible
2	Camiòn de carga	1	Merc. Benz	1.992	8.000 kg	(A)	Disponible
3	Camioneta 4 x 4	1	Toyota	2.008	1.500 kg	(A)	Disponible
4	Camioneta 4 x 4	1	Mitsubishi	1.995	1,500 kg	(A)	Disponible
5	Monta cargas	1				(A)	Disponible
6	Retropala 422 E	1	Carterpillar			(A)	Disponible
7	Cortadora de piso	1	Boch			(P)	Disponible
8	Equipo de soldadura	1	Banbosi	2.008		(A)	Disponible
9	Sierra circular eléct.	2	Makita	2.013		(P)	Disponible
10	Andamio desmontable.	5				(P)	Disponible
11	Hormigonera 200 lts.	4		2.013	200 lts.	(P)	Disponible
12	Vibrador de hormigón.	1				(P)	Disponible

Obs.: Además, herramientas menores: palas, picos, guantes de cuero, cascos y protectores para personal de obras, botiquín de primeros auxilios, y otros.

Declaro bajo fe de juramento que los equipos citados más arriba estaran a disposicion para la ejecucion de los trabajos, en caso de salir adjudicada.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles

p/Secretaría General

48

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 31 de julio de 2015

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

REF.: **(Descripción del llamado): LCO Nº 853/2015 – "EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE OFICINAS – SECCION DE DISTRIBUCION LUQUE Y SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE – SAC"**
ID: (Portal Contrataciones Públicas): 289.018.

De nuestra consideración:
La empresa MANCUSO & CIA SRL, con RUC: 80028337-6, en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Claudio Cabral Lovera, con cédula de identidad Nº: 2.284.319, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maldonado
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Firma: El Oferente

Aclaración de Firma Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

p/ Secretaría General

FOJA 015 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto de Obras Civiles
de Transmision e Infraestructura

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Garantías					
ITEM	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00%
	TOTAL						100%

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 013 DCP/DVM

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista. El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

f/a Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 012 DCP/DVH

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día
_____ del mes de _____ de 201____.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

P/e Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 009 DCP/DVN

FORMULARIO N ° 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. Nº:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** **Nota de Remisión Nº** _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		LCO Nº				
		CONTRATO Nº				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						

LIQUIDACION DEL IVA	**5%**	**10%**	**TOTAL IVA:**

Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MARCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/e Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 008 DCP/DVN

FORMULARIO N º 21

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/15 – "Servicio de_____" "LCO ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr._____

Representante Legal

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/a Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto de Obras Civiles
de Transmision e infraestructura

p/ Secretaría General

DECLARACION JURADA

Por el presente documento declaramos bajo fe de juramento que los equipos y herramientas se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Asunción, 31 de julio de 2015.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES DE TRANSMISIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas de la Sección Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente (SAC)

TIEMPO EN SEMANAS

ITEM	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	Montaje y retiro del Obrador																				
	Replanteo																				
	Demolición																				
	Estructura de H°A°																				
	Mampostería																				
	Aislación																				
	Piso																				
	Revoque																				
	Cielorraso																				
	Vidrios																				
	Mamparas																				
	Pinturas																				
	Techo																				
	Instalación Sanitaria																				
	Instalación eléctrica- Provisión y colocación																				
	Limpieza Final - Global																				

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Bernelinda E. Fernández F.
Auditor

p/a Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

DEPTO. DE COMPRAS

FOLIA 055

Secretaría General

20

PLAN O METODO DE TRABAJO

Fecha: 31 de julio de 2015

I) ACTIVIDADES PREPARATORIAS:

En caso que nuestra Empresa sea adjudicada con la obra ofertada.

- Realizar todas las actividades burocráticas tales como: Firma de Contrato, Contrato de Garantías, etc.

- Habilitar obrador en la Obra.

- Presentar al Residente, y contratar a los Contratistas de obras y todo el personal que no pertenece a las Empresa y que residen del lugar.

- Contrato de provisión de materiales con los diferentes proveedores. Con los cuales ya tenemos un pre-acuerdo.

II) REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LOS TRABAJOS PRELIMINARES:

- Limpieza del terreno y preparación: se dejará limpio de basura y/o cualquier otro elemento que obstaculice el lugar donde se hará la construcción.
- Instalación del Obrador: será utilizada por el personal, los técnicos y como depósitos de materiales y herramientas, la ubicación precisa será proporcionada por el Fiscal de obra.
- Se realizará el vallado de obra, la colocación del Cartel de Obras y la marcación y replanteo de obra.
- Se llevará a cabo el movimiento del suelo, las excavaciones necesarias para las obras a construir.
- Siguiendo con el trabajo se realizarán las cimentaciones y hormigones, así como los trabajos de mampostería en general.
- Así mismo siguiendo las especificaciones técnicas se realizarán los trabajos de aislaciones, revoque, revestimientos, elaboración de contrapisos, colocación de pisos, zócalos.
- Seguidamente se ejecutará de acuerdo con los planos de conjunto y detalles los trabajos de carpintería de madera, carpintería metálica.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Mardana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

p/ Secretaría General

51

- Se ejecutarán los trabajos de los techos conforme a las dimensiones y características detalladas en los planos respectivos.
- Los trabajos de pintura, se harán en un todo de acuerdo con la planilla y las Especificaciones Técnicas.
- Se realizaran los trabajos de instalaciones eléctricas, y sanitarias.

III) SISTEMA DE REGISTRO DE LA EJECUCIÓN

Se llevara un estricto registro de la Obra mediante el Libro de Obras, así como la información en el diagrama de barra correspondiente al cronograma físico de avance de la obra. Además, mediante los informes periódicos se informatizaran los datos en programas adecuados.

El Residente es el encargado directo de la calidad de la Obra y el cumplimiento del plazo contractual. Cuidara de la seguridad de los personales y de terceros, así como de las buenas relaciones entre los mismos.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Mardana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

p/ Secretaría General

AUTORIZACION

Por el presente documento autorizo suficientemente a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a verificar todas las informaciones que crea conveniente, del presente llamado.

Asunción, 31 de julio de 2015.-.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

p/ Secretaría General

DECLARACION JURADA

Por el presente documento declaramos bajo fe de juramento que conocemos el sitio de trabajos y que contamos con las informaciones necesarias de las zonas de obras, para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Asunción, 31 de julio de 2015.-

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maciana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

p/ Secretaría General

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: **DCP/DCO/122/2015**
FECHA: **27/08/15**
HORA: **:**
TEL.: **653- 371**

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
UOC - DEPARTAMENTO DE COMPRAS - FAX N° (595 21) 205-790

DESTINATARIO : MANCUSO & CIA S.R.L.

AT. SR./SRA. :

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 853/2015

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA NACIONAL ANDE Nº 853/*2015*** "Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas Sección de Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente – SAC", a fin de solicitar lo siguiente:

1.- Presentar correctamente los siguientes Formularios: 9 y 10. Los mismos deberán estar debidamente redactados y completados absolutamente todos los datos requeridos, conforme al modelo proveído por la Convocante.

Formulario 9: especificar en la columna Cargo Propuesto en la Obra quién será el Jefe de Obra (Ingeniero Civil o Arquitecto, residente de obra) y quién será el Capataz de Obra (maestro mayor de obra). *(ver cuadro Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación; numeral 6 Capacidad en materia de personal,* para la nomenclatura correcta y antigüedad requerida).

Adjuntar el **Curriculum Vitae** de ambos con la firma de los afectados y del representante legal de la empresa.

Adjuntar además una **Carta** de los mismos en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Formulario 10: presentar según el formato propuesto por la Convocante; listar los equipos descritos por la Convocante *(ver cuadro Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación; numeral 7 Capacidad en materia de equipos*) y a continuación otros que la firma oferente tenga o considere necesarios para la obra.

2.- Presentar el Formulario 11- Cronograma de utilización de equipos: debidamente completado conforme al modelo proveído por la Convocante.

3.- Presentar Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras. En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC, conforme al ANEXO I – F Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal conforme a lo exigido en la Sección II, 6– literal b).

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Matiauna J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

TRANSMISIÓN DE FAX

4.- Presentar Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras se encontrará permanentemente en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, conforme al ANEXO I – F
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6– literal c).

5.- Presentar certificados de trabajo anteriores del Ingeniero Civil o Arquitecto designado como Jefe de Obra, que acrediten su buen desempeño y los años de experiencia, además adjuntar fotocopia del título universitario autenticado por escribanía, conforme a la Sección II, 6

6.- Presentar Organigrama previsto para la ejecución de las obras, indicando nombres de personas que ocuparán los cargos principales y acompañando sus respectivos antecedentes de trabajo. El mismo debe ser específicamente para la obra en cuestión, y no de forma genérica. (ANEXO I – F Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6– literal a).

7.- Presentar Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. (ANEXO I – I Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7, literal I, a), dirigida a la ANDE.

8.- En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. (ANEXO I – I Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7, literal I, b).

9.- Presentar Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2015 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra.

10.- Presentar Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)

Esta solicitud lo realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas y conforme al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, lo señalado más arriba rogamos sea ejecutado en un plazo **no mayor a 24 horas**, a partir de recibida la comunicación, los documentos solicitados **deberán ser presentados en el Dpto. de Compras, Oficina N° 223, 2 Piso, Edificio Sede Central.**

Les saludamos muy atentamente.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Yeni Toja de Rolón
Por DCP/DCO

p/ Secretaría General

MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles — Servicios de Consultorías — Provisiones y Servicios
Juan de Mena 226 — 0981 252 900 — e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py

Luque, 28 de agosto de 2015.-

Señora
***Lic. Yeni Toja de Rolón,** Jefa*
UOC – Departamento de Compras. .
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Presente.

*Ref.: Llamado ANDE LCO Nº 853/2015 – Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección Distribución y Servicio de Atención al Cliente - SAC". – **FAX: DCP/DCO/122/2015.***

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la firma MANCUSO & CIA SRL, con relación al llamado de la referencia, a fin de remitirle adjunto los siguientes documentos:

1- Formularios Nº 9 y 10:
- *Currículo Vitae del Jefe de Obra y del Capataz de Obra.*
- *Cartas de compromisos de: Jefe de Obra y del Capataz de Obra.*

2- Formularios Nº 11 – Cronograma de utilización de equipos.
3- Nota de designación del Profesional Técnico, fotocopia autenticada del Registro Profesional del MOPC.
4- Declaración Jurada de permanencia en el sitio de obra, del profesional técnico, durante la ejecución de los trabajos.
5- Fotocopia autenticada de título universitario y certificados de trabajos anteriores, del profesional técnico.
6- Organigrama previsto para la ejecución de las obras.
7- Declaración Jurada de que los equipos es encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.
8- Declaración Jurada de que los equipos de terceros encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario.
9- Fotocopia autenticada del Patente Municipal 2015, del profesional técnico.
10- Lista de potenciales subcontratistas.

Sin otro motivo en particular y en la espera de cualquier comunicación, le saludamos muy respetuosamente.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dpto. de Compras	Fecha: 28 AGO. 2015	Hora: 12:30
Sría. ☐		
DCP/DCO2 ☐	DCP/DCO3 ☐	DCP/DCO4 ☑
A su atención		
Atte.:		

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Martínez J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: MANCUSO & CIA SRL Fecha: 27/08/2015

LCO Nº: 853/2015

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
PERSONAL CLAVE				
1	Arq. Anibal Jorge Ayala	Dirección y Residente de Obra	24 años	Fdo. De la Mora - 833.191
MANO DE OBRA DE TECNICOS ESPECIALIZADOS				
2	Eladio Ortiz Bogado	Maestro de Obras/Capataz de Obra	25 años	Maramburе - Luque - 1.959.709
3	Daniel Saldivar	Herrreria	19 años	Fdo de la Mora
4	Enrique Almada Arandi	Plomeria	17 años	M. R. Alonso
5	Arturo Maidana Platon	Pintor de Obras	22 años	Asuncion
6	Augusto Estigarribia	Carpintero de Obra/Encofrador	20 años	Limpio
7	Eusebio Cáceres	Oficial de 1ra. – Piseros/Azulejistas	18 años	Luque
8	Epifanio López	Oficial de 1ra.	15 años	San Estanislao
9	Armindo Pintos	Oficial de 2da.	10 años	Luque
10	Eliodoro Barreto Valdez	Electricista	21 años	San Estanislao
MANO DE OBRA NO ESPECIALIZADA - AYUDANTE				
11	Carlos Ramon Montiel	Ayudante	8 años	Luque
12	Eusebio Ortigoza Bobadilla	Ayudante	11 años	Luque
13	Pablo Montiel	Ayudante	7 años	Luque

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, Herramientas, maquinarias e implementos detinados a la ejecucion de los trabajos

NOMBRE LEGAL DEL OFERENTE: MANCUSO & CIA SRL FECHA: 27/08/2015

LCO Nº: 853/2015

Nº	Descripción del equipo	Cant.	Características			Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación Actual
			Marca	Modelo	Capacidad		
1	Camión volquete	2	Merc. Benz	1985 y 89	10.000 kg	(A)	Disponible
2	Camiòn de carga	1	Merc. Benz	1.992	8.000 kg	(A)	Disponible
3	Camioneta 4 x 4	1	Toyota	2.008	1.500 kg	(A)	Disponible
4	Camioneta 4 x 4	1	Mitsubishi	1.995	1,500 kg	(A)	Disponible
5	Monta cargas	1				(A)	Disponible
6	Retropala 422 E	1	Carterpillar			(A)	Disponible
7	Cortadora de piso	1	Boch			(P)	Disponible
8	Equipo de soldadura	1	Banbosi	2.008		(A)	Disponible
9	Sierra circular eléct.	2	Makita	2.013		(P)	Disponible
10	Andamio desmontable.	5				(P)	Disponible
11	Hormigonera 200 lts.	4		2.013	200 lts.	(P)	Disponible
12	Vibrador de hormigón.	1				(P)	Disponible

Obs: se anexan: Listado de equipos de seguridad y Listado de Equipos de Obras.

En nuestra calidad de oferente declaramos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en listado procedente son propiedad del Oferente, o están comprometdios por el propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitacion mediante contratos de locacion especificos.
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada.
3) Se encuentran en buen estados y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales seran destinados.

Finalmente, autorizamos a la Administracion Nacional de Electricidad - ANDE, a realizar los trabajos de verificacion de la informacion aquí proporcionada.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Secretaría General

Listado de equipos de seguridad	
Item	DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
1	Casco
2	Zapatones
3	Cinturones
4	Guantes
5	Conos Señalizadores
6	Cintas Demarcatorias
7	Botiquin de Primeros Auxilios
8	Arneses Anticaidas
9	Chalecos Reflectores
10	Mascarillas y lentes protectores

Listado de Equipos de Obras	
Item	DESCRIPCION
1	Escaleras
2	Carretillas
3	Serruchos
4	Hormigoneras
5	Baldes
6	Palas
7	Taladros
8	Azadas
9	Cortadoras a Disco
10	Pulidoras
11	Picos
12	Tenazas
13	Pinzas
14	Martillos
15	Pinceles
16	Rodillos
17	Cucharas de Albañil
18	Tablones
19	Nivel de burbujas
20	Nivel de manguera
21	Fratachos
22	Caballetes
23	Punzones y Cortahierros
24	Barretas
25	Vibrocompactadores
26	Desmalezadora
27	Vibradora de Hormigon
28	Andamios Tubulares
29	Bomba de Agua portatil
30	Martillete Manual
31	Silleta de Pintura de Altura
32	Maderas de Encofrados

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Magana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

n/ Secretaría General

Asunción, 28 de de 2015.-

Señores
MANCUSO & CIA SRL
Presente

Me dirijo a ustedes, con el objeto de manifestarle mi compromiso de prestación de servicio, en la ejecución de los trabajos correspondiente al Llamado ANDE LCO Nº 853/2015 – Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente – SAC, en caso de que la empresa sale adjudicada.

Sin otro motivo, le saludo atentamente.

.....
Arq. Jorge A. Ayala.
Jefe de Obra

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Gte. Div. de Obras Civiles
de Transmision e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

p/ Secretaría General

Asunción, 27 de agosto de 2015.-

Señores
MANCUSO & CIA SRL
Presente

Me dirijo a ustedes, con el objeto de manifestarles mi compromiso de prestación de servicio, en la ejecución de los trabajos correspondiente al llamado Llamado ANDE LCO Nº 853/2015 – Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente – SAC, en caso de que la empresa sale adjudicada.

Sin otro motivo, le saludo atentamente.

Eladio Ortiz Bagado

Sr. Eladio Ortiz Bagado
Capataz

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

p/ Secretaría General

MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles — Servicios de Consultorías — Provisiones y Servicios
Juan de Mena 226 — 0981 252 900 — e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py

Luque, 28 de agosto de 2015.-

Señora
***Lic. Yeni Toja de Rolón,** Jefa*
UOC – Departamento de Compras. .
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Presente.

Ref.: Llamado ANDE LCO Nº 853/2015 – Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección Distribución y Servicio de Atención al Cliente - SAC".

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la firma MANCUSO & CIA SRL, a fin de comunicarle que hemos designado como jefe de abras, al profesional **Arq. Jorge Aníbal Ayala Benítez**, para la ejecución de los trabajos, del llamado de la referencia.*

Sin otro motivo en particular y en la espera de cualquier comunicación, le saludamos muy respetuosamente.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Mariana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles — Servicios de Consultorías — Provisiones y Servicios
Juan de Mena 226 — 0981 252 900 — e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py

Luque, 28 de agosto de 2015.-

Señores
UOC – Departamento de Compras. .
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Presente.

*Ref.: Llamado ANDE LCO Nº 853/2015 – Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección Distribución y Servicio de Atención al Cliente - SAC". – **FAX: DCP/DCO/122/2015.***

Por el presente documento declaramos bajo fe de juramento que, el Profesional Arquitecto designado para la fiscalización de obras, se encontrará permanentemente en el sitio de obras durante la ejecución de trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/Secretaría General

Organigrama de Ejecucion de las Obras

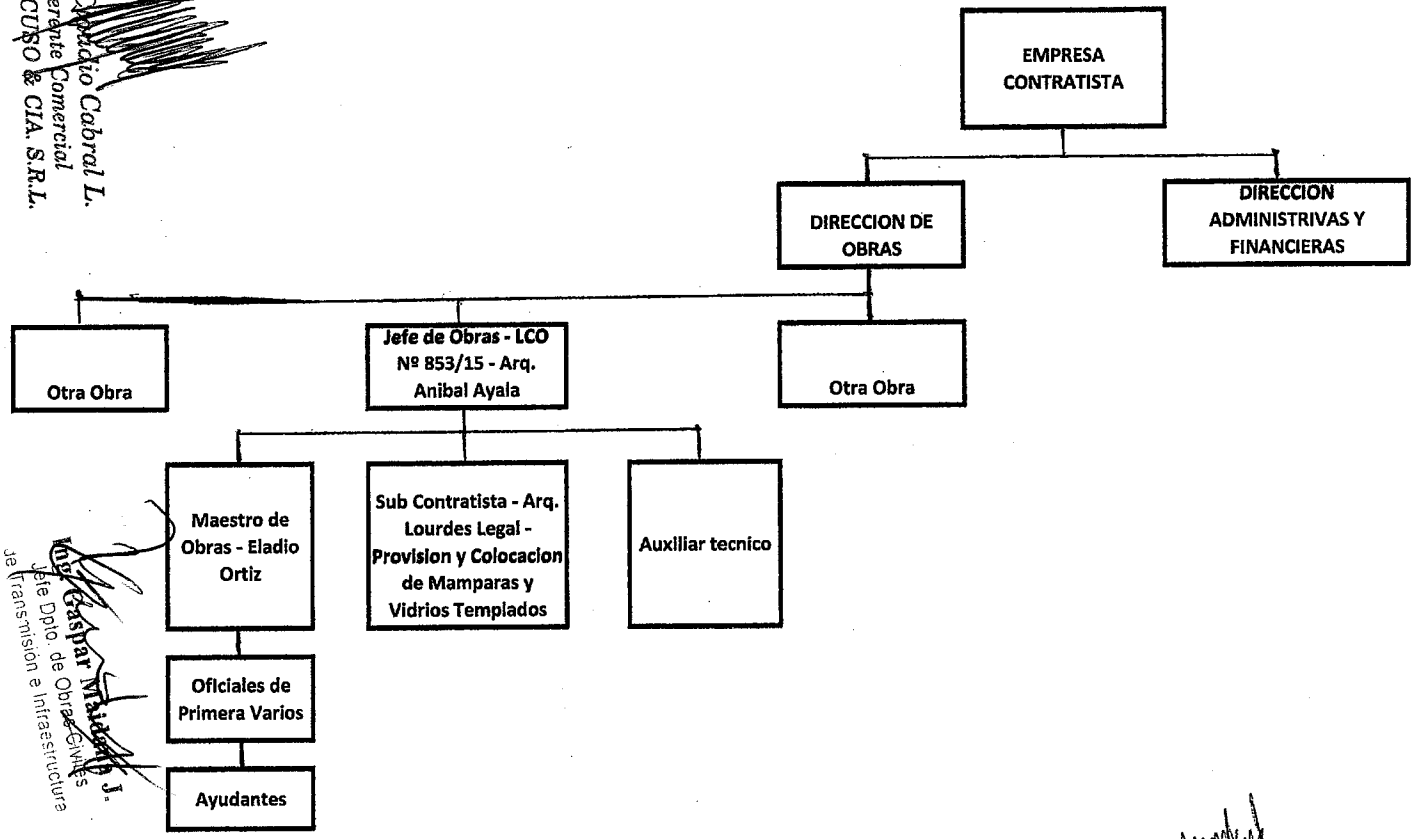

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmision e Infraestructura

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Secretaría General

35

MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles — Servicios de Consultorías — Provisiones y Servicios
Juan de Mena 226 — 0981 252 900 — e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py

Luque, 28 de agosto de 2015.-

Señores
UOC – Departamento de Compras. .
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Presente.

Ref.: Llamado ANDE LCO Nº 853/2015 – Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección Distribución y Servicio de Atención al Cliente - SAC". – FAX: DCP/DCO/122/2015.

Por el presente documento declaramos bajo fe de juramento que, los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y se encuentra en buen estado y en condiciones aceptable para realizar los trabajos a que serán destinados.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles — Servicios de Consultorías — Provisiones y Servicios
Juan de Mena 226 — 0981 252 900 — e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py

Luque, 28 de agosto de 2015.-

Señores
UOC – Departamento de Compras. .
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Presente.

*Ref.: Llamado ANDE LCO Nº 853/2015 – Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección Distribución y Servicio de Atención al Cliente - SAC". – **FAX: DCP/DCO/122/2015.***

Por el presente documento declaramos bajo fe de juramento que, los equipos mencionados en el formulario como propiedad de terceros permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaria General

Lista de Potenciales Subcontratistas

item	Descripcion	Trabajos a ejecutar
1	Arq. Lourdes Legal Balbuena	Provision y Colocacion de Vidrios Templados y Mamparas

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3551/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 853/2015, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS – SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN LUQUE Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE – SAC, A LA FIRMA MANCUSO & CÍA. S.R.L.

Asunción, 22 de setiembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 853/2015, con ID N° 289018, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección de Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente – SAC, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3383/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas siete firmas, según Acta Nº 77/2015 de fecha 31 de julio de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36428 de fecha 5 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Mancuso & Cía. S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 853/2015, a la firma Mancuso & Cía. S.R.L., para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección de Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente – SAC, por un monto total de G 316.262.000 (guaraníes trescientos dieciséis millones doscientos sesenta y dos mil), IVA incluido.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3551/2015 - Pág. 2

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 600//2015

Asunción, 23 de setiembre de 2015

Señores
Mancuso & Cia S.R.L.
Juan de Mena N° 226
Teléfono: 0981 252- 900
Email: mancusosrl@hotmail.com
Luque, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 31 de julio de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 853/2015, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Oficinas – Sección de Distribución Luque y Servicio de Atención al Cliente - SAC".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3551/2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

AP/fq

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Sonia Raquel Ruiz Diaz

De: mancuso srl [mancusosrl@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2015 11:44 a.m.
Para: Sonia Raquel Ruiz Diaz
Asunto: LLAMADO LCO ANDE 853/2015

Señor
Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Publica - ANDE
Presente

Hemos recibido la notificación de adjudicación del llamado LCO ANDE N°: 853/2015

Atentamente

Claudio Cabral
MANCUSO & CIA SRL
0981 252 900

From: sonia_ruizdiaz@ande.gov.py
To: mancusosrl@hotmail.com
CC: liliana_barreto@ande.gov.py; zinaida_turcott@ande.gov.py; fatima_rojas@ande.corp
Subject: LCO 853/2015
Date: Thu, 24 Sep 2015 14:07:49 +0000

Señores: MANCUSO & CIA S.R.L.

adjunto se remite para su conocimiento la Notificación de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 853/2015 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIBILES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS – SECCION DE DISTRIBUCIÓN LUQUE Y SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE - AC".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.
Atte.

SONIA RUIZ DIAZ
DPTO DE CONTRATO
2172443

Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administracion Nacional de Electricidad (ANDE) , salvo autorización expresa del Presidente de la Institucion.

p/ Secretaría General

Sonia Raquel Ruiz Diaz

De:	Sonia Raquel Ruiz Diaz
Enviado el:	jueves, 24 de septiembre de 2015 10:08 a.m.
Para:	'mancusosrl@hotmail.com'
CC:	Liliana Barreto; Zinaida Turcott; Fátima Rojas
Asunto:	LCO 853/2015
Datos adjuntos:	MANCUSO & CIA SRL.pdf

Señores: MANCUSO & CIA S.R.L.

En adjunto se remite para su conocimiento la Notificación de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 853/2015 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIBILES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS – SECCION DE DISTRIBUCIÓN LUQUE Y SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE - AC".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.
Atte.

SONIA RUIZ DIAZ

DPTO DE CONTRATO

2172443

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana
Dpto. de Obras Civiles

Secretaría General